

Fecha: H. Veracruz, Ver. a 10 de FEBRERO del 2025

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

PADRÓN DE PROVEEDORES

La presente hace acreedor a:

Torres Peralta y Asociados SC		
con domicilio fiscal en: Calle Frida Kahlo 10 C, Acueductos animas, 91197, Xalapa, Veracruz		
Calle Frida Kahlo	10 C	acueducto animas
Calle	Número	Colonia
91197		Xalapa
Código Postal	Delegación	Localidad
Veracruz	TPA020222D40	torrespervalta_sc@hotmail.com
ESTADO	R.F.C.	E-mail
TEL(S)	2288122286	CEL 2288122187
Giro de la Empresa:	servicios de contabilidad y auditoria	
Como proveedor de esta Subdirección de Adquisiciones, representado Legalmente por el (a) C.	 Silverio Ivan Rocha Torres	
Con Acta (s) No.	Acta Núm. 22189 ante Notario Público Núm. 15 de XALAPA, Veracruz	

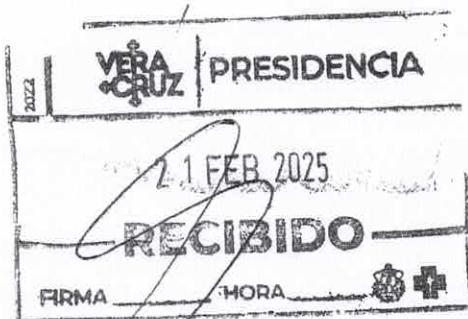
Atentamente

Lic. Eva Hernández Martínez
Subdirectora de Adquisiciones

Registro No.

961

NOTA: LA INFORMACION PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR Y QUE CONSTA EN NUESTRO PODER, NO DETERMINAN LA SOLVENCIA ECONOMICA DEL MISMO.



0336/2025

Torres
Peralta y
Asociados
S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES



LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E



AT'N MTRO. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Agradezco la distinción de considerar los servicios profesionales de nuestra firma para la auditoría financiera del ejercicio 2025 del H. Ayuntamiento que dignamente representa, por lo que hacemos de su conocimiento la siguiente propuesta.

I. OBJETIVOS DEL TRABAJO

Verificar el estado del origen y aplicación de los recursos del ente por parte de la Tesorería Municipal, mediante la revisión de la información financiera y su respectivo soporte documental de los ingresos y egresos correspondientes al ejercicio presupuestal 2025.

II. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Derivado del proceso de auditoría por parte del Despacho, se emitirán los siguientes informes:

1. Dictamen de auditoría a la Cuenta Pública 2025 conforme a lo establecido por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
2. Dictamen sobre la aplicación de los recursos e integración de expedientes técnicos unitarios.
3. Informe de irregularidades, observaciones y recomendaciones al control interno del Ayuntamiento.

III. TÉCNICAS A APLICAR

Se aplicarán los procedimientos de auditoría adecuados para cumplir con las Normas Internacionales de Auditoría y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental pudiendo incluir, entre otros procedimientos, la confirmación directa, por correo o personalmente, de aquellas cuentas e información que sean necesarias, acceso a cualquier expediente u otra información confidencial; obtención de una comunicación firmada por los funcionarios en la que, de acuerdo con los lineamientos profesionales, confirmen las políticas contables y su adhesión a las mismas.

IV. CONTROL INTERNO

Los procedimientos de auditoría tendrán como base la evaluación que se lleve a cabo del control interno de la Tesorería y de acuerdo con la importancia de las áreas de oportunidad que se llegasen a detectar, se harán de conocimiento de los funcionarios las observaciones y recomendaciones para la mejora de los procedimientos de control interno de la Tesorería.

V. PREPARACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO POR PARTE DE LA TESORERIA

Para la realización de la auditoría es imprescindible que la Tesorería Municipal proporcione documentación e información básica como: conciliaciones de cuentas bancarias, relaciones analíticas de las cuentas colectivas, de ingresos y egresos, así como toda la documentación financiera y contable que durante el procedimiento se considere necesaria.

VI. FECHAS

La fecha para el inicio de los trabajos se establecerá a la firma del contrato de servicios profesionales, estableciendo los mecanismos para la entrega de información por parte del Ayuntamiento, así como de la entrega de informes mensuales por parte del Despacho.

VII. DISTRIBUCIÓN DE INFORMES Y OTRAS COMUNICACIONES

Los informes y otras comunicaciones a que se refiere el apartado II, serán entregados al personal que usted tenga a bien designar.

VIII. HONORARIOS

El monto de la propuesta de honorarios es por la cantidad de \$ 7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

ATENTAMENTE



C.P.C. Silverio Iván Rocha Torres
Representante Legal
Torres Peralta y Asociados, S.C.